



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1130-2018-R

Lambayeque, 28 de agosto del 2018

#### VISTO:

El expediente N° 4033-2018-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación, solicitando ratificación de resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N°341-2018-VRINV, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que el M.Sc. Isidoro Benites Morales, Jefe de la Oficina de Promoción de las Investigaciones – VRINV, ha considerado el dictado del curso "Metodología de la Investigación Científica", dirigido a los estudiantes integrantes de los diferentes Semilleros Nativos de Motupe; evento que se desarrollará del 18 de agosto al 15 de setiembre del 2018, y es autofinanciado;

Asimismo, señala que este curso taller constituye un proceso formativo para compartir experiencias en el trabajo de la investigación en la Universidad, así como de los procesos de asesoramiento de trabajos de tesis en pre grado; por ello, que ha emitido la Resolución N°080-2018-VRINV, aprobando el dictado del curso "Metodología de la Investigación Científica";

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1º Ratificar la Resolución N° 080-2018-VRINV, de fecha 15 de agosto del 2018, emitida por el Vicerrectorado de Investigación, que resuelve, aprobar el dictado del curso: "Metodología de la Investigación Científica", dirigido a los estudiantes integrantes del Semillero Nativo de Motupe, a realizarse en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Motupe del 09 de setiembre al 14 de octubre del 2018; el mismo que es autofinanciado; que en cinco (05) folios forma parte del expediente N°4033-2018-SG.

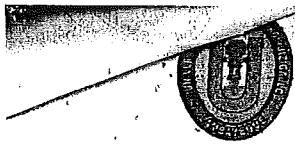
2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Facultades, Oficina de Promoción de las Investigaciones – VRINV, interesados, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO  
WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General (e)

mclip

UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO  
JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

03

Dirección : JUAN XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria

Teléf. N° 282081

RESOLUCIÓN N° 080-2018-VRINV.  
Lambayeque, 15 de agosto de 2018.

VISTO:

El expediente N° 606-2018-VRINV, presentado por el M.Sc. Isidoro Benites Morales, Jefe de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones-VRINV.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N° 131-2018-OGPI-VRINV, el M.Sc. Isidoro Benites Morales, manifiesta que de acuerdo al plan de trabajo 2018, se ha considerado el dictado del curso: "Metodología de la Investigación Científica", dirigido a los estudiantes integrantes de los diferentes Semilleros de Investigación de la UNPRG; el primer curso se ha creído conveniente realizar para los estudiantes integrantes del Semillero Nativo de Motupe, a realizarse en las instalaciones de la Municipalidad distrital de Motupe del 09 de setiembre al 14 de octubre del 2018; el mismo que es autofinanciado;

Que, este curso taller constituye un proceso formativo para compartir experiencias en el trabajo de la investigación en la Universidad, así como de los procesos de asesoramiento de trabajos de tesis en pre grado; promover el desarrollo de capacidades investigativas comprometidas con el desarrollo de la comunidad;

Que siendo así, y, en uso de las atribuciones que le confieren al Vicerrector de Investigación, el Art. 50º de la Ley Universitaria N° 30220, precisa que: "El Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más Alto Nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación" y, el Art. 44º del Estatuto de la Universidad y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1º Aprobar el dictado del curso: "Metodología de la Investigación Científica", dirigido a los estudiantes integrantes del Semillero Nativo de Motupe, a realizarse en las instalaciones de la Municipalidad distrital de Motupe del 09 de setiembre al 14 de octubre del 2018; el mismo que es autofinanciado;

2º Notificar al Rectorado, para su ratificación; dar a conocer al Vicerrectorado Académico, Facultades, Of. de Promoción de las Investigaciones-VRINV, e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ernesto E. Hashimoto Moncayo  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

130

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.**  
**LAMBAYEQUE.**

**PROYECTO:**  
**"CURSO TALLER METODOLOGÍA DE LA**  
**INVESTIGACIÓN".**

**Vice Rectorado Investigación.**

**Chiclayo, agosto 2018.**

## CURSO TALLER METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

### I. Generalidades

**1.1. Dirigido a : Integrantes del semillero nativo de Motupe.**

**1.2. Responsables : Vice Rectorado de Investigación de la UNPRG.**

Equipo de profesores investigadores de la UNPRG

**1.3. Fecha de ejecución: Agosto 2018**

**1.3.1. Fecha de inicio : 09 de setiembre 2018**

**1.3.2. Fecha de finalización : 14 de octubre 2018**

**1.4. Duración : 36 horas.**

**1.4.1. Teoría : 21 horas.**

**1.4.2. Práctica : 15 horas.**

**1.5. Lugar: Instalaciones de la Municipalidad distrital de Motupe.**

## sentación.

El curso taller constituye un proceso formativo para compartir experiencias en el trabajo de la investigación en la Universidad así como de los procesos de asesoramiento de trabajos de tesis en pre grado. Se promueve el desarrollo de capacidades investigativas comprometidas con el desarrollo de su comunidad.

### 3. Competencia a desarrollar en el curso.

Examina, los fundamentos teóricos generales, los fundamentos metodológicos y el uso de técnicas en la investigación científica, en los procesos de la planificación, la ejecución y la publicación de los resultados de los trabajos de investigación que se ejecutan en el pre grado de la UNPRG.

### 4. METODOLOGIA.

El curso taller se desarrollará del modo siguiente:

1. El equipo directivo del Semillero de Investigación garantiza la participación de los integrantes del semillero y otros estudiantes universitarios de Morrope.
2. Se proveerá de todos los materiales del curso taller al inicio del mismo, en formato digital e impreso. En el desarrollo de cada uno de los contenidos se podrá alcanzar materiales complementarios durante el desarrollo del curso taller.
3. Los participantes del evento deben examinar los materiales antes de cada sesión de trabajo.
4. En el desarrollo de las sesiones se discutirán los puntos de vista sobre los contenidos y se examinarán sus posibilidades de uso en procesos de investigación en Morrope.
5. Al final de cada sesión se presentarán los resultados de los trabajos por cada grupo y tema.

## Estructura y organización de los contenidos.

Día	Horario	Temas	Horas		Profesor
			Teoría	Práctica	
1	8:00 - 10:30 Hs.	Presentación del curso taller. Metodología de la investigación.	3	--	Imagen Institucional Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
	10:45 - 13:30 Hs.	El problema de investigación y revisión de los antecedentes.	4	1	1 Isidoro Benites Morales 1 Walter Campos Ugaz
	14:30 - 18:00	Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación.	4	2	1 Lucinda Castillo Seminario
2	8:00 - 9:40 Hs.	El proyecto de Investigación 2	2	4	1 Walter Campos Ugaz
	9:40 - 13:00 Hs.	Diseño Proyecto de Investigación	4	4	1 Ernesto Hashimoto Moncayo. 1 Isidoro Benites Morales
	14:00 - 17:30 Hs.	Redacción científica	4	4	1 Lucinda Castillo Seminario
Total horas			21	15	

### 6. CERTIFICACIÓN

La certificación del Curso Taller será otorgada por la UNPRG a quienes asistan al 80% de las clases, por un total de 30 horas.

### 7. RECURSOS HUMANOS

El personal docente para el Curso Taller:

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo.

M. Sc. Lucinda Castillo Seminario.

M. Sc. Isidoro Benites Morales.

Dr. Walter Campos Ugaz

Otros de acuerdo a la especialidad requerida

### 8. RECURSOS TECNOLÓGICOS

#### A) USO DE COMPUTADORAS.

Cada estudiante debe disponer de una laptop.

B) AULAS

1 Aula con 30 sillas, pizarra acrílica, acceso a internet, Pc y Proyector.

9. PRESUPUESTO.

Presupuesto para el curso de Metodología de la Investigación.				
Cuenta	Recursos	Unidades	Precio Unitario	Total
2.3.15.12	Folders	20	5.00	100.00
2.3.27.1199	Fotocopias	20	10.00	200.00
2.3.19.199	Materiales digitales	100	5.00	500.00
2.3.11.11	Refrigerio	50	5	250.00
2.3.199.13	Certificados	20	5.00	100.00
2.3.27.1199	Apoyo Administrativo	1	100	100.00
	Pago a Profesores	21	50	1050.00
	Pasajes	5	23	115.00
	Otros	---	---	200.00
				<b>Total S/ 2615.00</b>

10. FINANCIAMIENTO.

Los gastos serán autofinanciados.

11. INSTRUMENTO DE EVALUACION

Encuesta de Satisfacción.

Lambayeque, agosto 2018.